

Dec. No. 651-10 que concede al señor Eugenio Mauricio Ravinet Muñoz, la condecoración de la Orden del Mérito de Duarte, Sánchez y Mella, en el grado de Caballero.

LEONEL FERNANDEZ
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 651-10

CONSIDERANDO: Los altos merecimientos del señor Eugenio Mauricio Ravinet Muñoz, Secretario General de la Organización Iberoamericana de la Juventud (OIJ), quien ha desempeñado un rol fundamental en el fortalecimiento institucional de los organismos oficiales de la juventud en toda Iberoamérica.

VISTA: La Ley No. 1113, del 26 de mayo del 1936, que crea la Orden del Mérito de Duarte, Sánchez y Mella.

OIDO: El parecer del Consejo de la Orden del Mérito de Duarte, Sánchez y Mella.

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 128 de la Constitución de la Republica, dicto el siguiente

D E C R E T O:

ARTÍCULO UNICO.- Se concede la condecoración de la Orden del Mérito de Duarte, Sánchez y Mella en el grado de Caballero, al señor Eugenio Mauricio Ravinet Muñoz.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los veinticuatro (24) días del mes de noviembre de dos mil diez (2010); años 167 de la Independencia y 148 de la Restauración.

LEONEL FERNÁNDEZ

Dec. No. 652-10 que nombra al señor Néstor Juan Cerón Suero, Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República Dominicana en la República de Costa Rica.

LEONEL FERNANDEZ
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 652-10

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 128 de la Constitución de la Republica, dicto el siguiente

DECRETO:

ARTÍCULO UNICO.- El señor Néstor Juan Cerón Suero, queda designado Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República Dominicana en la República de Costa Rica.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los veintisiete (27) días del mes de noviembre de dos mil diez (2010); años 167 de la Independencia y 148 de la Restauración.

LEONEL FERNÁNDEZ

Dec. No. 653-10 que nombra al señor Pedro Vergés, Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República Dominicana ante el Gobierno de Singapur, concurrentemente, con sede en Tokio, Japón.

LEONEL FERNANDEZ
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 653-10

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 128 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

DECRETO:

ARTÍCULO UNICO.- El señor Pedro Vergés, queda designado Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República Dominicana ante el Gobierno de Singapur, concurrentemente, con sede en Tokio, Japón.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los veintisiete (27) días del mes de noviembre de dos mil diez (2010); años 167 de la Independencia y 148 de la Restauración.

LEONEL FERNÁNDEZ